



Consello
Consultivo
de Galicia

NOTA

Inicio de los trámites para la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

En la sesión del 11.3.2026, el Pleno del Consello Consultivo de Galicia aprobó la propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo, con lo que se dio inicio a los trámites administrativos necesarios para su aprobación. La RPT vigente fue aprobada por el Consello da Xunta en su reunión de 28 de julio de 2025 y publicada en el Diario Oficial de Galicia (DOG) número 146, de fecha 1 de agosto de 2026.

Este procedimiento pretende dar cobertura a la modificación que la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas introduce en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno. En concreto, la nueva redacción establece “que se crea la Comisión de la Transparencia como órgano colegiado independiente adscrito al Consello Consultivo de Galicia. Igualmente se atribuyen las funciones del Comisionado de la Transparencia a la Presidencia del Consello Consultivo”.

Una vez finalizado el proceso de tramitación y, en su caso, aprobada la modificación por el Consello da Xunta, se procederá a su publicación en el Diario Oficial de Galicia.